

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y obligación del Estado, de la Sociedad y de la Familia en la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales;

Que la **ESCUELA FISCAL MIXTA N° 254 "BOLIVAR POTES BUSTOS"**, de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, conmemora el **VIGESIMO QUINTO ANIVERSARIO** de actividad educativa en beneficio de la formación de la niñez con alto valor académico y social;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la labor de las instituciones educativas y formativas del país; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes de la **ESCUELA FISCAL MIXTA N° 254 "BOLIVAR POTES BUSTOS"**, de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, en sus **BODAS DE PLATA**, de actividad educativa a la niñez del cantón y de la provincia del Guayas.

El señor doctor **ANDRES PAEZ BENALCAZAR**, Diputado por la provincia de Pichincha, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la **Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte"** y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

ARCHIVO

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de agosto del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE

03/07/17


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL